



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

URBANISMO

5352

ANUNCIO

La Alcaldía Presidencia con fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, dictó entre otros, el siguiente:

DECRETO DE ALCALDÍA .- 2017004863

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, en relación al Estudio de Detalle para eliminación de barreras arquitectónicas en calle San Ciprián 10-12 de Huesca, presentado a instancia de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN CIPRIAN 10-12.

El Alcalde, en uso de las potestades que le atribuye el artículo 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para eliminación de barreras arquitectónicas en calle San Ciprián 10-12 de Huesca, presentado a instancia de Comunidad de Propietarios San Ciprián 10-12.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo común de UN MES.

TERCERO.- Durante el período de información pública conceder el trámite de audiencia al propietario de la parcela colindante (Ref. Catastral 3989601YM1638H0001RF), con la finalidad de que formule alegaciones, si lo cree conveniente.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos oportunos y para que en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos. A tal efecto, el expediente se halla en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Huesca, 4 de diciembre de 2017. El Alcalde, Luis Felipe Serrate